

Tres pruebas directas de la existencia de Pelayo, Princeps de los Astures

written by Francisco José Borge Cordovilla | 19/03/2020

Breve ensayo donde se argumenta la historicidad indiscutible del personaje de **Don Pelayo**, primer «Princeps» [denominación atribuida tanto por las Crónicas como por otra documentación –más temprana que aquellas- del siglo IX] de los Ástures, por tanto, fundador del Reino de Asturias.

Dos

son arqueológicas, y la otra se relaciona directamente con ellas. Y ninguna de

las tres traspa cronológicamente, el horizonte cronológico del siglo X, a saber:

1) Lápida

fundacional de la Iglesia de Santa Cruz. El edificio se funda, y

así consta tanto cronística como epigráficamente, en 738, es decir, un año

después de la muerte de Pelayo. En ella se nombra expresamente a los

fundadores: Faffila, Froiluba y sus hijos. Faffila es, según las Crónicas, hijo

de Pelayo, con lo que esta lápida, redactada y organizada en un estilo

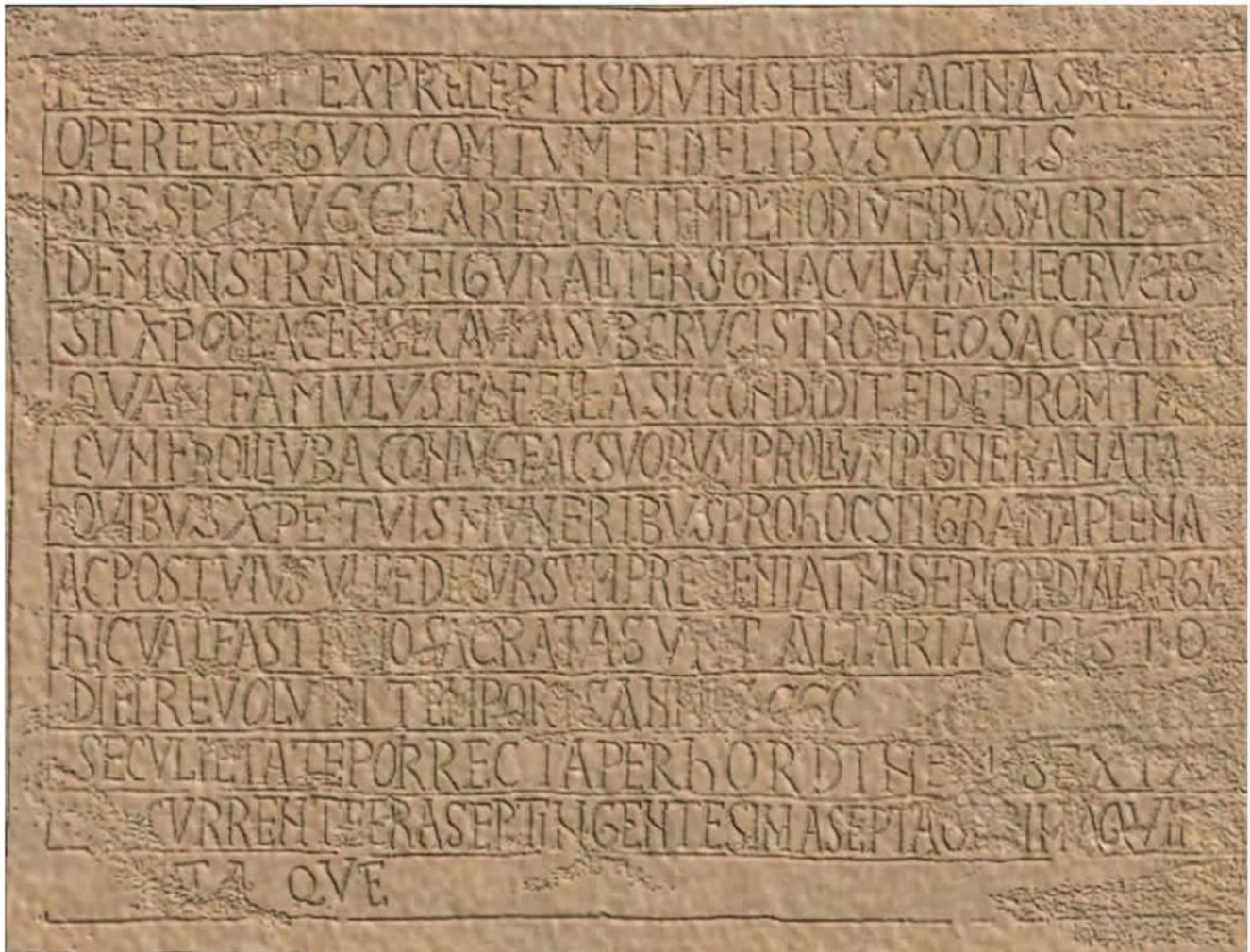
cortesano a base de letras capitales romanas de enorme calidad (el Reino de

Asturias no llegará a conocer otra epigrafía fundacional de tanta calidad), que

delatan un taller cortesano -con relación con un importante polo de poder, y

con paralelos toledanos, como veremos-, **está**

calificando con su testimonio lo escrito en las crónicas, además de calificar los hechos narrados en éstas con su mera existencia (es decir, está dando un término «post quem» a las Crónicas.



Lápida fundacional de Santa Cruz de Cangas de Onís (reconstrucción según caldo del original del s. XIX, obra de Roberto Frassinelli), donde se nombra a Faffila, hijo de Pelayo, como fundador

2) **Lápidas fundacionales de Alfonso II, bisnieto de Pelayo en San Salvador de Oviedo**, a ambos lados del altar mayor, conmemorando su reconstrucción y dando memoria de su fundación, unos 50 años antes, por Fruela I, nieto de Pelayo, junto con la también citada iglesia de los Santos Mártires Julián y Basilisa. Transcritas por el obispo Pelayo en el s. XII (Liber Testamentorum Ovetensis, Fs. 1 y 2), y conocidas in situ por otros muchos historiadores hasta mediados del s. XVI

en que se pierden, en el contexto de la renovación de la fábrica catedralicia ovetense. En la primera de ellas se nombra a Fruela como fundador del templo destruido por los árabes en 794-95 «**y profanado con muchas suciedades**». El hijo de Fruela, Alfonso, se congratula de su reconstrucción y engrandecimiento. Sirve para atestiguar en piedra la memoria de su padre.



QVISQVIS HIC POSITVS
DEGIS IVRE SACERDOS
PER CHRISTVM TE IPSVM
OBTESTOR VT SIS MEI
ADEFONSI MEI TOR
QVATENVS SEPE AVT
SALTEMUNA DIE PER SIN
GVLAS HEBDOMADAS
SEMPER CHRISTO OFFER
AS SACRIFICIUM ET IPSE
TIBI SIT PEREMNE AVXI
LIVM QVOD SI FORTE NE
GLEMERIS ISTA VIVENS
SACERDOTIVM AMITTAS
TVA SVNT DOMINE
OMNIA QVAE TV INSPIRAS
TI VEL CONFERRE NOBIS
DIGNATVS ES
TIBI DOMINE TIBI TVA
OFFERIMVS HVIVS PER
PECTAM FABRICAM TEM
PLI EXIGVVS SERVVS
TVVS ADEFONSVS
EXIGVVM TIBI DEDICO
MVNERIS VOTVM
ET QVOD DE MANV TVA
ACCEPIMVS IN TEMPLO
TVO DANTES TIBI
GRATENTER OFFERIMVS

Lápida fundacional de San Salvador de Oviedo por Alfonso II, donde se nombra a Fruela, nieto de Pelayo, como primer fundador

3) El mismo **Alfonso II**, y en relación a la misma obra del **santuario de San Salvador** realiza la donación de la misma a su obispo y clero en 11 de noviembre de 812. Hay quien ha sostenido para este documento su carácter de copia del s. X de un original perdido, no existiendo unanimidad al respecto, la cual sí existe en cuanto **al carácter genuinamente original de su narración**, imposible en un contexto diferente al del otorgamiento del edificio al clero encargado del servicio religioso del mismo. En este documento se narra detalladamente la caída del Reino Godo, y **se señala personalmente a Pelayo como elegido por Dios para la salvación de la iglesia Y POR LOS ÁSTURES como su PRINCEPS**. Acreedor de la victoria dió gloria a los pueblos cristiano y ástur. Nombra expresamente al anteriormente señalado Fruela I, su nieto, **fundador de San Salvador de Oviedo**, al que ubica genealógicamente: «el hijo de su hija...» [hijo de Hermesinda, hija de Pelayo]. Este testimonio, referido a una obra efectivamente existente en la época de su fundación, con otro testimonio epigráfico, incuestionable, señalando a los mismos personajes **sirve para cerrar el círculo de la existencia de Pelayo y sus descendientes**. Luego es absolutamente falsa la absurda y gratuita afirmación del profesor **Henry Kamen** estos días en la prensa nacional:

«Véase la figura de **don Pelayo**. Usted escribe que es probable que sea «ficción», que nunca existiese.

Los historiadores expertos en esta época lo dicen así, «probablemente», pero saben muy bien que es ficción.

Cuando estudiamos a personajes históricos es porque tenemos alguna referencia

documental directa, alguna referencia concreta de otras personas –por ejemplo,

un testimonio de alguien que diga: «Yo conocí a don Pelayo, un hombre muy guapo». Nadie dice eso porque no hay otros testimonios—. Al recorrer todas las evidencias disponibles, no hay pruebas de su existencia. Por eso dicen «probablemente», para no deshacer del todo la utilidad de don Pelayo:

ocupa un espacio clave en una cierta narrativa de cómo España llegó a serlo. Entonces, aunque sea un mito, se queda ahí...»

Lo cual estamos persuadidos, para quien quiera verlo, **que hemos desmontado con autoridad mediante las solas tres pruebas más arriba expuestas...**



Raynon in asturias
pelagius regnauit in
canonicas. an. xviii.
Iste ut supradiximus,
auuizane rege de tole
to expulsus. asturias
ē ingressus. & p̄t̄m
sarracenis spania occu
pata est. Iste pronū cont̄ eis
sumpsit rebellionē in asturi
as. Regnante iuzph in cordo
ba ⁊ in legione ciuitate sar
racenozū. iussa sup̄ astures.
pcurante moniuzā. Sicq; ab
eo hostis hyfmahelitazū cum
alcamane int̄ficiť. ⁊ oppa ep̄s
capit̄. Postremoq; moniuzā
int̄ficiť. sic ex tunc redi
ta ē libertas pp̄lo xp̄ianoy.
Tunc etiā que remanse
rat. gladio de ipsa hoste

Miniatura de Don Pelayo en una copia del «Corpus Pelagianum»
(obra de su obispo homónimo, del s. XIII: f. 23 r, manuscrito
2805 de la Biblioteca Nacional de España)

[Manifiesto contra la re-significación de Covadonga](#)